

PODER ESPECIAL

Bogotá, diciembre 2024

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de Nuevas Creaciones
Bogotá, Colombia

Cordial Saludo,

Yo, **ROBERTO ANTONIO CARDONA PEREZ**, mayor de edad y domiciliado(a) en la ciudad de Itagüí, identificado con Cédula de Ciudadanía No 71.991.279 de Caramanta, actuando en nombre propio, manifiesto a ustedes por medio del presente escrito que confiero poder especial, a **JUAN CARLOS SUÁREZ DELGADILLO**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 105332671 y tarjeta profesional de abogado en Colombia No. 192499 del CSJ, para que adelante ante esta dependencia trámites de Propiedad Industrial, en especial solicitudes de Patentes de Invención, así como para actuar como apoderado dentro de las actuaciones asociadas a los respectivos trámites.

JUAN CARLOS SUÁREZ DELGADILLO, queda investido de amplias facultades para el desarrollo del encargo que ahora se hace, especialmente, pero sin limitarse a la radicación del trámite, respuesta a requerimientos, interposición de recursos y acciones, y demás actos relacionados con el trámite. Además, queda autorizado, para recibir, desistir, sustituir, y reasumir este poder, transar y, en general, para cualquier otra actuación que tienda a defender nuestros derechos, quedando obligado a cumplir con los requisitos que imponen las normas reguladoras del derecho de propiedad industrial en Colombia.

Cordialmente,



CC 71.991.279
DIRECCIÓN Cra 58c #63 68 int 401 Itagüí Antioquia
TELÉFONO 323 480 17 78

Acepto:



JUAN CARLOS SUÁREZ
CC: 1053.323.671
TP: 192499 del CSJ